DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629086

EXTRACTO

MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEON, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, con oficio en Avenida Borgoño Nº14439, local 105, comuna de Viña del Mar, CERTIFICO que por escritura pública otorgada con fecha 17 de marzo de 2025, Repertorio N°1.011-2025, ante mí: Doña CARLA VERONICA TOMARELLI RUBIO, cédula de identidad número trece millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ocho guión cuatro, y don MAURICIO JOSE TOMARELLI RUBIO, cédula de identidad número nueve millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos veintiocho guión siete, han constituido una Sociedad por Acciones, de cuyo extracto es el siguiente: Nombre: INVERSIONES TR FAMILY OFFICE SpA. Domicilio: la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualesquier lugar del país o del extranjero. Objeto: la inversión en toda clase de bienes muebles corporales o incorporales, en toda clase de títulos o valores mobiliarios; adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas y asumir la administración de las mismas; arrendar inmuebles rústicos o urbanos; adquirir a cualquier título y tomar en arrendamiento o subarrendar toda clase de bienes raíces, transformarlos, urbanizarlos y/o construirlos, enajenarlos; Explotar comercialmente bienes raíces propios o ajenos; Realizar toda clase de inversiones en instrumentos financieros emitidos por instituciones públicas o privadas, acciones de sociedades abiertas o cerradas; comprar, vender, importar, exportar y distribuir cualquiera clase de productos; representar o constituirse en agencia de otras sociedades y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes a dichos fines o a aquellos que los socios de manera unánime acuerden. Capital: ciento cuarenta y ocho millones de pesos, dividido en ciento cuarenta y ocho acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio de la escritura extractada Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida Gianfranco Tomarelli Rubio, Feliciano Ernesto Tomarelli Rubio, Maurcio José Tomarelli Rubio, quienes podrán actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Viña del Mar, a 31 de marzo de 2025.